ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
11 SEP 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7530 /
LA LIGUA, 11 SEP 2025

RECIBIDO
16 SEP 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Pedido N°25870/2025. Dpto. Comunitario

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere la compra de alimentación. Dpto. Comunitario

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, de alimentación para entrega de subvenciones a Organizaciones. Dpto. Comunitario

2º Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **PANIFICADORA PORTALES LIMITADA** Rut; **77.194.000-5**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$630.000, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/cvo

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
15 SEP 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 08 Septiembre 2025.

0025870

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Mª Alejandra Alvarez Moraga, Dpto. Comunitario.

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Desarrollo de la actividad denominada "Entrega de Subvención Municipal a Organizaciones Comunitarias" D.A. Nº 3322.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Entrega de 93 Subvenciones		
	Municipales a Organizaciones		
	Comunitarias		
	Según cotización adjunta		
	al Proveedor:		
	"Panificadora Portales"		
		TOTAL $	630.000.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
JEFA DEPTO. COMUNITARIO

FIRMA SOLICITANTE

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°B° DIDECO

Vº Bº JEFE DEL AREA

LA LIGUA 09 DE SEPTIEMBRE 2025

Srs. Junto con saludarles muy afectuosamente adjunto cotización para adquisición de productos de nuestra empresa:

a petición de: **I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**

Nº	CANTIDAD	DETALLE	$ UNIDAD	TOTAL
1	20	QUEQUES	4.000	80.000
2	800	EMPANADAS DE QUESO	500	400.000
3	500	PALMERITAS	300	150.000
4				0
5				0
6				0
7				0
8				0
9			TOTAL	**630.000**

Sin más que agregar y esperando una buena acogida se despide atentamente

CLAUDIO CASTRO CORTES
Panificadora Portales Ltda
F: (033)2711370
claudiocastro@panificadoraportales.cl

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

PANIFICADORA PORTALES LIMITADA

RUT 77.194.000-5

Nombre de fantasía	Panaderia Portales
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 13-12-2025
Domicilio legal	PORTALES 695, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamiento** | **Unione**

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	FRANKLIN MAURICIO CASTRO CORTÉS
Administrador	ANA MARÍA CORTÉS LAZO

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
JOSÉ CARLOS CASTRO CORTÉS Contacto	Administrador	claualbert1981@gmail.com	76154836